



diay del mes de octubre año de mil ochocientos veinty uno; Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento cont. de ella en sus salas comunales, se vio un oficio del Sr. Jefe Sup. Político sufrag. ten. del corr. el que se ha recibido por el correo de bayas, relativo asi para marcharse la tropa de Dualaga, sin q. se altere el servicio pp. y se comprometa con su ausencia: se acordó: que en vista de dho oficio, y de las prisiones que hay q. ejecutar no puede marcharse la tropa q. existe en caso del Cor. de Dualaga, y que asi lo manifiere

Public. el...
 cuando en...
 el mismo...
 dia...
 se suspende...
 el prat. de...
 dition v. d.

personalmente al Sr. Jefe Sup. Político, el Sr. de este Ayuntamiento D. Rafael de Jambora; Igualmente se acordó suspender por ahora el trat. q. existe entre las Com. comunales, y que previa la M. N. L. de esta Ma. N. L. en atencion a ser este pueblo compuesto de labradores, y otros especies de fanca de campo, como Simbre, Indiano y otras urgentes, publicandose bando p. la inclij. de todos, y dando p. al Comand. de dos Batallones, con la condicion de q. al primera toques de caja, sea la ora q. fuer. se han de presentar los Milit. en la Plaza de la Constit. o plaza de Armas de Sr. Comand. A lo Decretaron y firmaron sus ced. de que certifico

Guadalupe Abn. Rada Manzanilla

